



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0084-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2020

Asunto: Sra. Tatiana Tufiño Vocal del GAD de Llano Chico solicita el auspicio de un carro alegórico para el desfile de carnaval

Señor

Diego Wladimir Jara Calvache

Secretario de Cultura

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio suscrito e ingresado en este despacho por parte de la señora Tatiana Tufiño Vocal del GAD de Llano Chico, quien en la parte relevante manifiesta: *“solicitar el auspicio de un carro alegórico para el desfile de carnaval que se llevará a cabo el domingo 23 de febrero a las 09:30 desde la Escuela 24 de Mayo hasta el Parque Central de Llano Chico”*.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*, al tratarse de un tema de su competencia, remito el oficio antes citado, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, analice la pertinencia del pedido efectuado, y dé respuesta a la peticionaria con copia a este Despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *“Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0084-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2020

acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...", concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora
Tatiana Tufiño
VOCAL GAD LLANO CHICO